



MAT.: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

ALGARROBO, 02 DE DICIEMBRE 2013.-

DECRETO No. 3.827.- /

VISTOS:

1. Ley No. 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. Ley No. 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. DFL. N° 228-19.321 de 16.09.94;
4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, asume alcaldía.
5. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, aprueba acuerdo N° 131 del Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35 de fecha 26.11.2012, aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013;
6. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo 2013;
7. D.A. N° 3.652 de fecha 16.12.2012, aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013;
8. D.A. N° 1.376 del 23.04.2013, aprueba acuerdo N° 39 sesión extraordinaria N° 1 del 19.04.2013, 1era. Modificación Presupuestaria Depto. Salud;

CONSIDERANDO:

El acuerdo N° 131 de Acta N° 35 sesión Ordinaria de fecha 26 de Noviembre del 2012 del Honorable Concejo Municipal y D.A. N° 3.348 de fecha 27 de Noviembre del 2012, el cual aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.

D.A. N° 3.652 de fecha 18 de Diciembre del 2012, el cual Aprueba del Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal para el año 2013.

DECRETO:

1. Traspásese del Presupuesto año 2013, subt. 24 Ítem 03 Asig. 101 Sub Asig 002 Servicios Traspasados de Salud incorporados a su gestión la suma de \$ 23.333.337 (veintitrés millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y siete pesos), correspondiente al mes de **Diciembre 2013.-**

DE:

GASTOS: Subt. 24 ítem 03 Asig. 101 Sub Asig 002..... \$ 23.333.337.-

PARA:

INGRESOS: Subt. 05 ítem 03 Asig. 101 Aportes Municipales.....\$ 23.333.337.-

2. Facúltese al Señor Director del Departamento de Salud Municipal de Algarrobo, para retirar cheque de la Tesorería Municipal de Algarrobo, por la suma de \$ 23.333.337 (Veintitrés millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y siete pesos), para ser depositados en la Cta.Cte. N° 256-09-0000-85 del Banco Estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JGF/PMM/MRA/vppr.-

DISTRIBUCION:

Jefe Administración y Finanzas Algarrobo.	(1).
Director Administrativo Depto. De Salud.	(1).
Departamento de Control.	(1).
Alcaldía	(1)
Secretaria Municipal	(1)
Archivo.	(1).

CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN
DOCUMENTO 04 DIC. N° 2013
FECHA 04 DIC. 2013
SALIDA
BOLETIN N°
FECHA 05 DIC. 2013
NO. NOMBRE

